



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
HISTÓRICO INMUEBLE



Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ CARDENAS Jose Juan
FAU 20537630222 soft
Cargo: Director
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.01.2024 17:45:59 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

San Borja, 11 de Enero del 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000014-2024-DPHI-DGPC-VMPCIC/MC

Vistos, los expedientes N° 2023-0168950, N° 2023-0184191, N° 2023-0192629, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente N° 2023-0168950, el señor Johann Ludwing Sitter Vásquez en representación de Chacucorp S.A.C., solicita la revisión de propuesta de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles históricos, ubicado en avenida Miguel Grau N° 608, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima;

Que, el inmueble ubicado en avenida Miguel Grau N° 608, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, el cual es conformante de la Zona Monumental de Barranco, declarada mediante Resolución Suprema N° 2900-72-ED de fecha 28 de diciembre de 1972, rectificadas mediante Resolución Ministerial N° 0928-80-ED de fecha 23 de julio de 1980, ampliada mediante Resolución Jefatural N° 509 de fecha 01 de setiembre de 1988, redelimitada mediante Resolución Directoral Nacional N° 405/INC de fecha 28 de marzo de 2007 y ratificada mediante Resolución Directoral Nacional N° 465/INC de fecha 01 de abril de 2008;

Que, mediante Informe N° 0255-2023-DPHI-IDL/MC, se observa el expediente precisando los requisitos del trámite y las características de la propuesta;

Que, mediante Oficio N° 002467-2023-DPHI/MC, de fecha 22 de noviembre de 2023, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble precisa las observaciones, indicando que debe adecuarse a lo establecido a la normativa vigente;

Que, mediante el expediente N° 2023-0184191, el administrado presenta documentación en atención a las observaciones realizadas a la propuesta de anuncio, comunicadas a través del Oficio N° 002467-2023-DPHI/MC;

Que, mediante Informe N° 0272-2023-DPHI-IDL/MC, se observa el expediente precisando los requisitos del trámite y las características de la propuesta;

Que, mediante Oficio N° 002618-2023-DPHI/MC, de fecha 14 de diciembre de 2023, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble precisa las observaciones, indicando que debe adecuarse a lo establecido a la normativa vigente;

Que, mediante el expediente N° 2023-0192629, el administrado presenta documentación en atención a las observaciones realizadas a la propuesta de anuncio, comunicadas a través del Oficio N° 002618-2023-DPHI/MC;

Que, mediante Informe N° 000287-2023-DPHI-IDL/MC de fecha 27 de diciembre de 2023, personal técnico de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble da cuenta de la evaluación efectuada a la propuesta de anuncio; señalando que el aviso presenta las siguientes características:



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

- a) LOGOTIPO:
Primera línea: **"fresqui carnes"**
- b) Dimensiones: Largo: 1.20 m.
Altura: 0.16 m.
Área: 0.192 m²
Separación de pared: 4.7 cm.
Material: MDF
Color: Negro mate
- c) Tipo de fijación: Anclaje con tirafones
- d) Iluminación: Leds color blanco
- e) Ubicación: El anuncio se instalará sobre el vano de acceso

Que, el citado informe concluye que el diseño, material y color del anuncio en el establecimiento ubicado en avenida Miguel Grau N° 608, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, se enmarca en los criterios establecidos en las Ordenanzas 142 y 150 de la Municipalidad Distrital de Barranco y el artículo 15° de la Norma A.140 del Reglamento Nacional de Edificaciones;

Que, de la revisión, evaluación y análisis correspondiente, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura considera factible aprobar la propuesta del anuncio, en el establecimiento ubicado en avenida Miguel Grau N° 608, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, por cuanto cumple con la reglamentación específica aplicable a los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, por medio del Decreto Supremo N° 005-2013-MC publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), estableciéndose la estructura orgánica del Ministerio de Cultura;

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 007-2020-MC, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED, publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 05 de junio del 2020, se incorporó el artículo 28-A-3, que establece el procedimiento de autorización sectorial para la aprobación de Avisos y Anuncios en Monumentos, Inmuebles de Valor Monumental y en inmuebles integrantes de Ambientes Urbanos Monumentales y/o Zonas Monumentales;

Que mediante Resolución Directoral N° 000013-2024-DGPC/VMPCIC-MC de fecha 05 de enero del 2024, se delega a la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, facultades para resolver los procedimientos administrativos tal como: "Autorización sectorial de Avisos y Anuncios en Monumentos, Inmuebles de Valor Monumental y en inmuebles integrantes de Ambientes Urbano Monumentales y/o Zonas Monumentales", durante el año 2024, según indica el artículo 1° de la parte resolutoria;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 000028-2023-MC con fecha 19 de enero de 2023, se designa al señor José Juan Rodríguez Cárdenas, en el cargo de Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación de Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, Fusiones de entidades y



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

órganos en el Ministerio de Cultura; la Ley N° 31770, Ley que modifica la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; el Decreto Supremo N° 011-2006-ED que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; los Decretos Supremos N° 007-2020-MC y N° 019-2021-MC que modifican el Reglamento de la Ley N° 28296; el Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Nacional de Edificaciones, y modificatorias; y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la propuesta de anuncio exterior en el establecimiento ubicado en avenida Miguel Grau N° 608, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, de acuerdo a las características precisadas, en las láminas A-01, A-02, A-03, A-04 y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- La aprobación que se emite mediante la presente Resolución, no tiene carácter de licencia para ejecución de trabajos de instalación del citado anuncio, la misma que corresponde ser otorgada por la Municipalidad Distrital de Barranco.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese la presente Resolución en el Portal de Internet del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

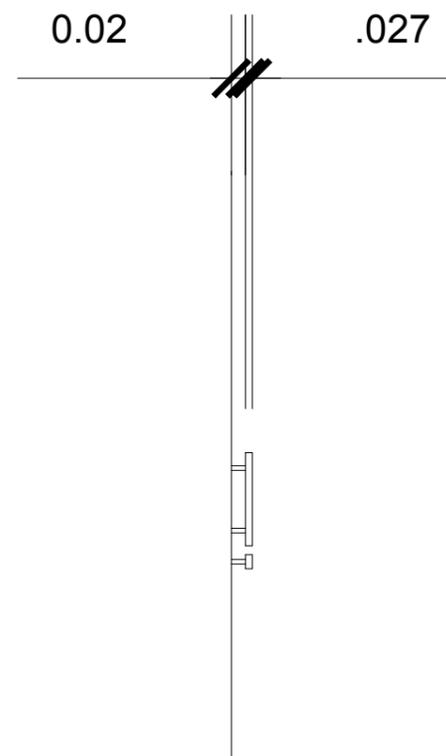
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Documento firmado digitalmente

JOSE JUAN RODRIGUEZ CARDENAS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE



Firmado digitalmente por DÍAZ LEON Isabela FAU 20537630222 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 22.12.2023 12:26:41 -05:00



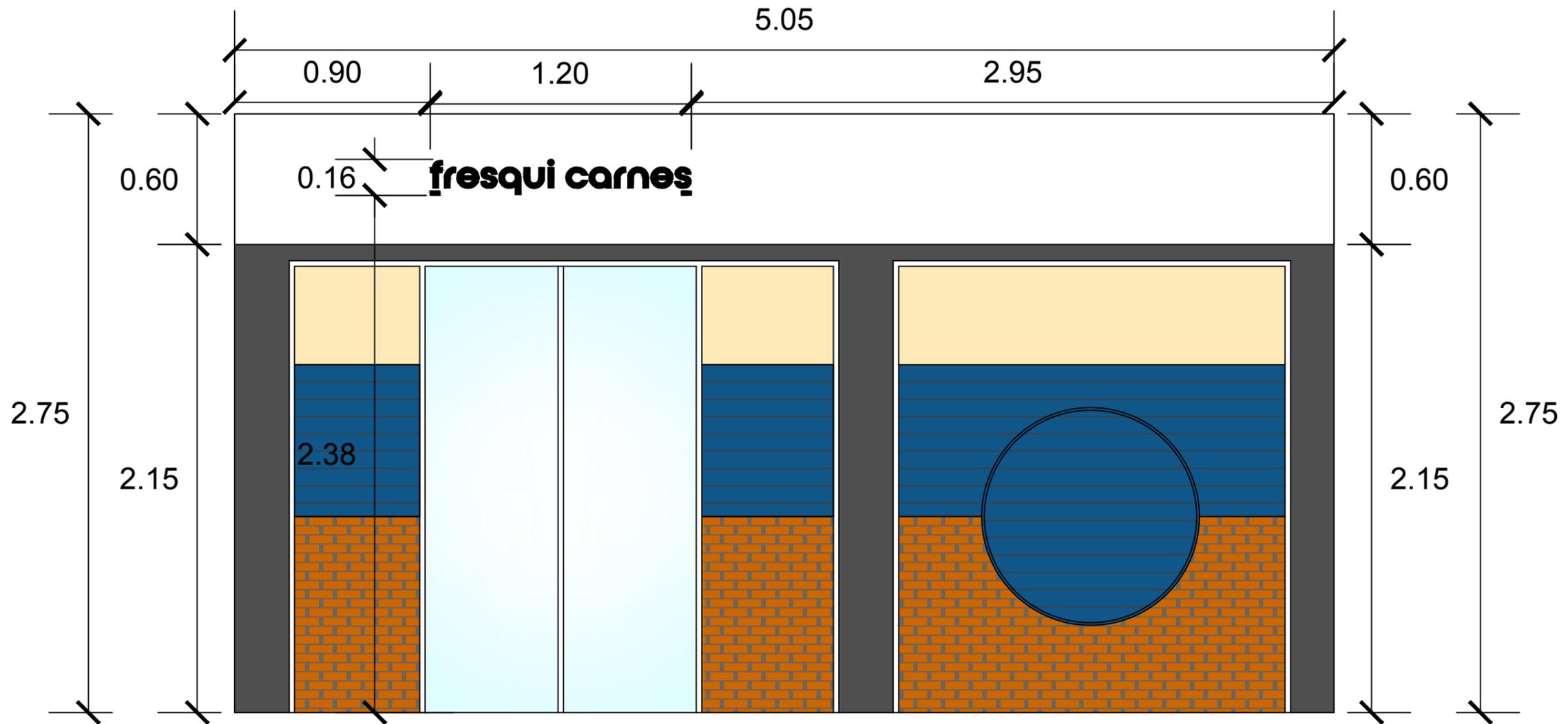
Nota: El letrero es de tipo letras recortadas sobre fondo de MDF iluminado cuenta con fijaciones mediante tirafones de 1/4" x 3"
 Color negro mate C=0 - M=0 - Y=0 - K=100
 Tipo de letra BOOK ANTIQUA
 El letrero será de tipo iluminado (iluminación indirecta) mediante módulos leds ubicados en la parte trasera del letrero y escondidos a la vista.
 Color de iluminación: 6500K - Luz Blanca.



Firmado digitalmente por RODRIGUEZ CARDENAS Jose Juan FAU 20537630222 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 22.12.2023 12:16:23 -05:00

[Handwritten signature]

DIRECCION AV. GRAU N° 608 - 610 BARRANCO	
PROYECTISTA	
FIRMA Y SELLO DEL PROYECTISTA	
PROYECTO REVISIÓN DE PROPUESTA DE AVISOS EN BIENES CULTURALES INMUEBLES HISTÓRICOS	
PROPIETARIO	
FIRMA Y SELLO DEL PROPIETARIO	
NOMBRE DEL PLANO ARTE LETRERO LETRERO ILUMINADO	
ORIGEN SF	LÁMINA
REVISIÓN N° REVISION	A-01
FECHA NOVIEMBRE 2022	
ESCALA 1/10	



DIRECCION
AV. GRAU N° 608 - 610
BARRANCO

PROYECTISTA
SIMON FEDERICI
CAP N° 23871

FIRMA Y SELLO DEL PROYECTISTA

PROYECTO
REVISIÓN DE PROPUESTA DE AVISOS
EN BIENES CULTURALES
INMUEBLES HISTORICOS

PROPIETARIO

FIRMA Y SELLO DEL PROPIETARIO

NOMBRE DEL PLANO
ELEVACION
LETRERO ILUMINADO

HOJA	SF	LAMINA	A-02
REVISOR	REVISION		
FECHA	MARZO 2023		
ESCALA	1/25		

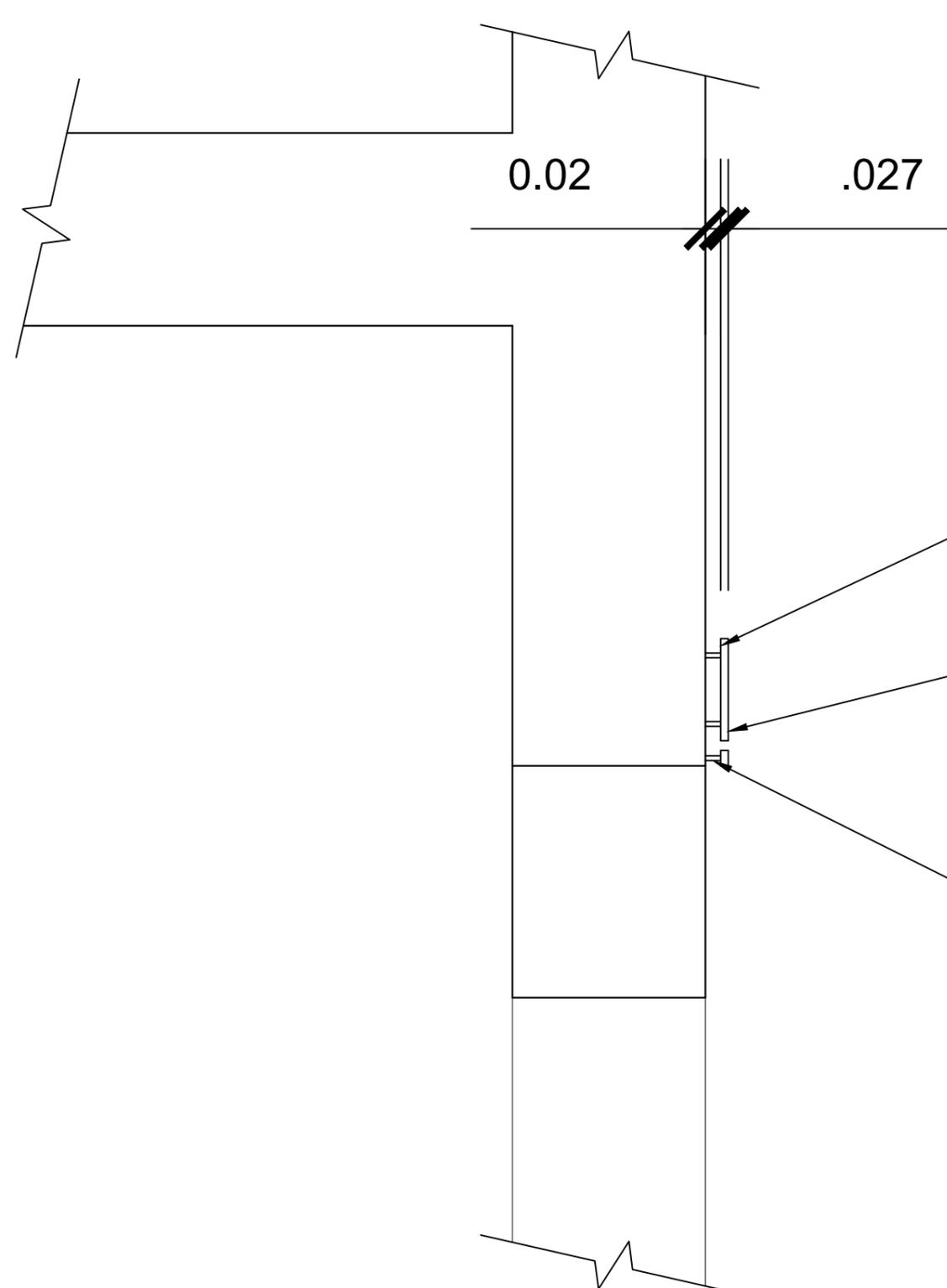


Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ CARDENAS Jose
Juan FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.12.2023 12:16:37 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
LEON Isabela FAU 20537630222
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.12.2023 12:27:03 -05:00

SIMON FEDERICI
ARQUITECTO
C.A.P. 23871



UBICACIÓN DE LED PARA ILUMINACIÓN INDIRECTA

ELEMENTO DE PUBLICIDAD VER LÁMINA A-01

SOPORTE PARA LETRERO CON TIRAFONES DE 1/4" x 4"

Nota: El letrero es de tipo letras recortadas sobre fondo de MDF iluminado cuenta con fijaciones mediante tirafones de 1/4" x 4"

Color negro mate C=0 - M=0 - Y=0 - K=100

Tipo de letra BOOK ANTIQUA

El letrero será de tipo iluminado (iluminación indirecta) mediante módulos leds ubicados en la parte trasera del letrero y escondidos a la vista.

Color de iluminación: 6500K - Luz Blanca.



Firmado digitalmente por DÍAZ LEÓN Isabela FAU 20537630222 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 22.12.2023 12:27:13 -05:00

Handwritten signature



Firmado digitalmente por RODRIGUEZ CARDENAS Jose Juan FAU 20537630222 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 22.12.2023 12:16:50 -05:00

DIRECCION
AV. GRAU N° 608 - 610 BARRANCO
PROYECTISTA
FIRMA Y SELLO DEL PROYECTISTA
PROYECTO
REVISIÓN DE PROPUESTA DE AVISOS EN BIENES CULTURALES INMUEBLES HISTORICOS
PROPIETARIO
FIRMA Y SELLO DEL PROPIETARIO
NOMBRE DEL PLANO
DETALLE ILUMINACIÓN LETRERO ILUMINADO
DIBUJO
SF
REVISION N°
REVISION
FECHA
NOVIEMBRE 2022
ESCALA
1/10

A-03



ELEVACIÓN DEL INMUEBLE



Firmado digitalmente por DÍAZ
LEÓN Isabela FAU 20537630222
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.12.2023 12:27:22 -05:00



Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ CARDENAS Jose
Juan FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.12.2023 12:17:04 -05:00

[Handwritten signature]
SIMON FEDERICI
ARQUITECTO
C.A.P. 23871

DIRECCION
AV. GRAU N° 608 - 610
BARRANCO

PROYECTISTA
SIMON FEDERICI
CAP N° 23871

FIRMA Y SELLO DEL PROYECTISTA

PROYECTO
REVISIÓN DE PROPUESTA DE AVISOS
EN BIENES CULTURALES
INMUEBLES HISTORICOS

PROPIETARIO

FIRMA Y SELLO DEL PROPIETARIO

NOMBRE DEL PLANO
ELEVACIÓN
LETRERO ILUMINADO

ESCALA	1/50
FECHA	NOVIEMBRE 2022
REVISOR	REVISION
PROYECTISTA	SF
A-04	